



Resolución N° 015/26

Toledo, 27 de enero de 2026.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: 1) Que la Comisión de Cultura se encuentra abocada a la organización de la celebración del Carnaval, actividad que corresponde al Proyecto Agenda de Cultura Deporte y Recreación que estará incluido en el POA 2026.

CONSIDERANDO: I) Que se dispuso realizar diferentes eventos como la Elección de la Embajadora Cultural del Municipio de Toledo, en dos fechas 14 y 15 de febrero del corriente y escenario de Carnaval los días 20 y 21 de febrero del corriente, en la Plaza Baltasar Brum.

II) Se organizará una plaza de comidas y una feria artesanal en la Plaza Baltasar Brum los días indicados para los eventos.

III) Que se apoyará el tablado de Carnaval del día 22/02/26 organizado por el Área de Carnaval de la Dirección Gral. de Cultura de la Intendencia de Canelones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) Autorizar gastos por un monto de \$U 500.000 para la realización de los eventos en el marco del festejo de Carnaval 2026.

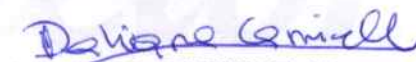
II) Autorizar la compra de artículos y contratación de los siguientes servicios: alimentos y bebidas, maderas, cartelería, artículos de electricidad, televisores, bicicletas, servicio de audio y luces, baños químicos con servicio de limpieza, cobertura médica, traslados y servicios artísticos.

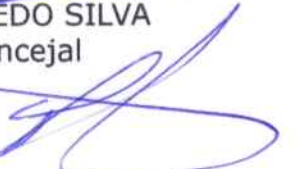
III) Comuníquese la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

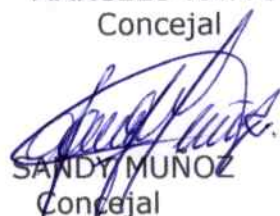
IV) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.


ALFREDO SILVA
Concejal


DAHIANA CARNICELLI
Alcaldesa


ROBERTO LATORRE
Concejal

MARCELO RATTO
Concejal

SANDY MUÑOZ
Concejal